

REMATE PÚBLICO EXPEDIENTE 46-2025.- En los seguidos por GEORGE MICHAEL LAGO PARIONA y FIORELLA ARACELLI ALVA BAO contra PILAR MONICA AGUIRRE MORALES, ROSENDO MAMANI HUANA y CLEMENCIA MARIA MORALES ROJAS DE MAMANI, sobre OBLIGACIÓN DE DAR SUMA DE DINERO, PAGO DE INTERESES COMPENSATORIOS, PAGO DE PENALIDADES Y EJECUCION DE GARANTIA HIPOTECARIA, seguido en el Centro de Arbitraje Soluciones Inmobiliarias & Alternativas Financieras, a cargo del señor Arbitro Dr. JUAN PABLO EDUARDO NUGENT BECERRA, Secretaria Arbitral PATRICIA AGUILAR SALINAS, ha dispuesto sacar a REMATE PUBLICO, en PRIMERA, SEGUNDA y TERCERA CONVOCATORIA, el inmueble ubicado en Terreno Solar Calle ampliación de la Carretera Panamericana Norte, Distrito de Santa Maria, Provincia de Huaura, Departamento de Lima, cuyas áreas, linderos y medidas perimétricas corren inscritos en la Partida electrónica N° 08015295 del registro de predios de la Oficina Registral de Huacho. **TASACION:** S/ 1, 088, 041.00 soles. **PRIMERA CONVOCATORIA:** S/ 725,360.66 soles. **Día y hora del remate:** para el día 30 de junio del 2026, a horas 4:30 P.M. **SEGUNDA CONVOCATORIA:** S/ 616,556.56 soles. **Día y hora del remate:** para el día 14 de julio del 2026, a horas 4:30 P.M. **TERCERA CONVOCATORIA:** S/ 524,073.08 soles. **Día y hora del remate:** para el día 30 de julio del 2026, a horas 4:30 P.M. **GRAVAMENES:** En el Asiento N°D00001: HIPOTECAY RESTRICCION CONTRACTUAL, a favor de la sociedad conyugal conformada por GEORGE MICHAEL LAGO PARIONA y FIORELLA ARACELLI ALVA BAO, hasta por la suma de S/ 660,000.00 soles. Así y mas extenso consta en la cláusula novena de la escritura pública de fecha 22/07/2024, otorgada en la ciudad de Lima, ante Notario Dr. VICTOR TINAGERO LOZA. En el Asiento N° D00002: MEDIDA CAUTELAR DE ANOTACIÓN DE EXISTENCIA DE PROCESO ARBITRAL, - Mediante Resolución N° 01 de fecha 30/11/2025 expedida por el Arbitro del Centro de Arbitraje Soluciones Inmobiliarias y Alternativas Financieras - se ha otorgado la medida cautelar de ANOTACIÓN DE EXISTENCIA DE PROCESO ARBITRAL. Expediente N° 46-2025. **LUGAR DEL REMATE:** En la Sala de Remates Virtual de la plataforma Google Meet mediante enlace que será enviado previa inscripción. **LOS POSTORES:** oblarán el 10% del valor de tasación, haciendo el depósito en la cuenta bancaria del Centro de Arbitraje Sialfi (Av. Reducto 861, Oficina. 503, Miraflores), adquiriendo el arancel correspondiente, los mismos que serán enviados escaneados al correo electrónico urbanamaritiller@gmail.com. Los honorarios del Martillero Público los pagará el adjudicatario más el IGV. Celular 994099292. Lima, 22 de mayo de 2026. **Marco Antonio Urbina Chumptassi - ABOGADO - MARTILLERO PUBLICO. REG. O.R.L.C. 196 - REG. CAL. 39617. Cel. 994099292.**

KX.- 101052.- RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO.- DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 13 Y 18 DE LA LEY N° 26662 SE HACE DE CONOCIMIENTO PÚBLICO QUE ANTE MI OFICIO NOTARIAL SE HA PRESENTADO **JENIFFER CECILIA HERRERA GUERRA**, SOLICITANDO LA RECTIFICACION DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO, DONDE POR ERROR CONSIGNARON LOS DATOS DEL PADRE COMO: WALTER ANTONINO HERRERA ZAPATA, Y DEBE DECIR: WALTER HERRERA ZAPATA, CONFORME CONSTA LOS DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN. LIMA, 28 DE MAYO DE 2026. **DONATO HERNAN CARPIO VELEZ - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA - AV. REPUBLICA DE CHILE NRO. 295 INT. 205 - LIMA - LIMA - LIMA, CERCADO DE LIMA, LIMA 01.**

SUCESION INTESTADA.- LA SUCESIÓN INTESTADA DE **TEOFILO CABRERA MARIN**, FALLECIDO EN LIMA, EL 08 DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO, SOLICITADA POR **FLORENCIA TIRADO MACHUCA**, A FIN DE QUE CONJUNTAMENTE CON **JOSE LUIS CABRERA TIRADO**, **JORGE ARMANDO CABRERA TIRADO**, **JUAN CARLOS CABRERA TIRADO** SEAN DECLARADOS HEREDEROS DEL CAUSANTE. QUIEN SE CONSIDERE HEREDERO, HAGA VALER SU DERECHO EN MI DESPACHO. SITO EN AV. REPÚBLICA DE PANAMÁ N° 6596, BARRANCO. PNC-4293. LIMA, 03 DE JUNIO DEL 2026. **OSCAR EDUARDO GONZALEZ URUA - NOTARIO DE LIMA.**

**FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES
CONVOCATORIA
PARTICIPACIÓN CIUDADANA ANTES DE ELABORAR EL EIA-sd
PRIMERA REUNION INFORMATIVA**

SE INVITA AL PÚBLICO EN GENERAL DENTRO DEL MARCO ESTABLECIDO POR EL D.S. N° 017-2022 PRODUCE QUE APRUEBA EL REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN AMBIENTAL DEL SUBSECTOR PESCA Y ACUICULTURA, A PARTICIPAR EN LA REUNIÓN INFORMATIVA ANTES DE LA "ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL SEMI-DETALLADO DEL PROYECTO DENOMINADO CREACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL LAS CONCHITAS ANCÓN - DISTRITO ANCÓN, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO LIMA" que será desarrollado por la Consultora Ambiental DELPHOS QUALITY INGENIEROS S.A.C. CUYOS TEMAS A TRATAR SERÁN:

- ☐ Alcances generales del proyecto de inversión, emplazamiento y tiempo de ejecución.
- ☐ Línea base.
- ☐ Aspectos e impactos ambientales
- ☐ Delimitación de área de influencia preliminar del proyecto.
- ☐ Estrategia de manejo ambiental

LUGAR: INSTALACIONES DE SALÓN LA ASOCIACION DE PESCADORES DE ANCON Calle Paredes Roncal MZ D LOTE 14 URB.PROGRAMA DE VIVIENDA MUNICIPAL LA PERA DE ANCON

FECHA: 12 de junio de 2026 HORA: 10:00 AM
LA RECEPCIÓN DE CONSULTAS, APORTES, SUGERENCIAS Y COMENTARIOS SERÁN ABSUELTAS AL TÉRMINO DE EXPOSICIÓN DE LA REUNIÓN INFORMATIVA Para mas información contactenos a través de los correos: delphos2006pe@yahoo.com consignando nombre completo, domicilio y su Documento Nacional de Identidad (DNI). Ancon, 08 de junio de 2026

KX 62189.- RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO.- ANTE MÍ, **ANA MARIA VIDAL HERMOZA, NOTARIA DE ESTA CAPITAL**, INSCRITA EN EL COLEGIO DE NOTARIOS DE LIMA CON REGISTRO NÚMERO SESENTA Y CUATRO, SE HA APERSONADO DON **ALEJANDRO PAVEL RUIDIAS PAZ**, SOLICITANDO LA RECTIFICACIÓN DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO, CONFORME AL SIGUIENTE DETALLE: **PARTIDA DE NACIMIENTO DE ALEJANDRO PAVEL RUIDIAS PAZ**, EN DICHA PARTIDA SE HA OMITIDO EN EL CUERPO EL APELLIDO MATERNO DE LA MADRE DEL TITULAR, DICE: ERNESTINA PAZ DE RUIDIAS; **DEBE DECIR: ERNESTINA PAZ ROMAN DE RUIDIAS**. LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. LIMA, 04 DE JUNIO DE 2026. AV. LA MOLINA 1167-118, LA MOLINA TELEFONOS (01)6806091 - 998562501. **ANA MARIA VIDAL HERMOZA - NOTARIA DE LIMA.**

NC 16.- SUCESION INTESTADA.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL SE PRESENTÓ **JOSE ALFONSO GIUNTA REVOREDO** SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE **ESPERANZA PALMIRA TRINIDAD ISABEL REVOREDO BARRANTES**, FALLECIDA EL DÍA 13 DE ENERO DE 2026, A FAVOR DE **JOSE ALFONSO GIUNTA REVOREDO, MARCOS ALESSANDRO ARMANDO GIUNTA REVOREDO**, EN CALIDAD DE HIJOS DE LA CAUSANTE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A HERENCIA. LIMA, 28 DE MAYO DE 2026. **EDGAR RONEY CUADROS OCHOA - NOTARIO DE LIMA - JUAN VALER SANDOVAL 1505 - DISTRITO DE PUNTA HERMOSA.**

REF.: PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL, SITO EN CALLE JUAN DEL CARPIO 249, SAN ISIDRO, LIMA, SE HA PRESENTADO MANUEL LORENZO HUERTA CHAW, AL AMPARO DE LO DISPUESTO POR LA LEY N° 27157 Y LA LEY N° 27333; SOLICITADO PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO, DEL INMUEBLE UBICADO EN EN JR. AZANGARO N° 922-932, DISTRITO DE CERCADO DE LIMA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, INSCRITO EN LA PARTIDA N° 07013790 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE DE LIMA, CON UN ÁREA DE 619.32 M2 Y TIENE COMO TITULAR REGISTRAL A LA SOCIEDAD POMALCA VIUDA DE PIEDRA SOCIEDAD ANONIMA. CONVOCAMOS A TODO AQUEL QUE TENGA DERECHOS SOBRE DICHA PROPIEDAD PARA HACERLO VALER DE ACUERDO A LEY. **K 197310**. LIMA, 23 DE MAYO DEL 2026. **JORGE E. VELARDE SUSSONI - Abogado - Notario Público de Lima - JUAN DEL CARPIO 249 - SAN ISIDRO.**

ANTE MI OFICIO NOTARIAL UBICADO EN AV. SAN JOSÉ N° 427-A - SAN BARTOLO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, DEMETRIO CAYLLAHUA CERON SOLICITA LA RECTIFICACION DE SU PARTIDA DE MATRIMONIO OCURRIDO EL 29 DE MAYO DE 1968 ANTE EL CONCEJO PROVINCIAL DE LIMA; EN EL EXTREMO DE SU APELLIDO PATERNO CONSIGNADO COMO "CAILLAHUA" DEBIENDO SER LO CORRECTO "CAYLLAHUA"; Y EN EL EXTREMO DEL APELLIDO PATERNO DE SU DIFUNTA ESPOSA CONSIGNADO COMO "CHOCARE" DEBIENDO SER LO CORRECTO "CHUCARI". LO QUE COMUNICO PARA LOS FINES DE LEY. LIMA, 04 DE JUNIO DEL 2026. **LUIS CHACALIAZA GARRIDO - NOTARIO DE LIMA.**

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

Por acuerdo de Junta Universal de Accionistas de fecha 04 de junio de 2026 de conformidad con la Ley General de Sociedades, se acordó y aprobó la disolución y liquidación de **AGRO BEEF S.A.C.**, con RUC N° 20613921649, designándose como Liquidador al Sr. **ALBERTO IGNACIO ALEGRIA CHINCHAY** con DNI N° 09538902. Lima, 04 de junio de 2026

EL LIQUIDADOR



SUCESIÓN INTESTADA

VICTOR MIRO ZENTENO GONZALEZ me solicita la sucesión intestada de quien fuera su madre **HILDA VICTORIA GONZALEZ CONDOR VDA DE ZENTENO**, fallecida en Lima el 10 de abril de 2021. Lima, 3 de junio de 2026. **KARDEX:** 43428

LUIS URRUTIA CASTRO - Notario Público de Lima
Av. Benavides 1294, Miraflores, teléfono 445-0017.

SUCESION INTESTADA.- ANTE MÍ, **ALFRED EDWARD CLARKE DE LA PUENTE**, ABOGADO-NOTARIO DE LIMA, ENCARGADO DEL OFICIO NOTARIAL DE LA DOCTORA **MARIA SOLEDAD PEREZ TELLO-NOTARIA DE LIMA**, POR LICENCIA CONCEDIDA POR EL COLEGIO DE NOTARIOS DE LIMA, CON OFICIO EN JR. MONTE ROSA N° 171, 2A2, SANTIAGO DE SURCO, LIMA; SE PRESENTÓ LA SOLICITUD DE SUCESION INTESTADA DE **ROSA MARIA MENDIOLA GONZALES DE TELLO**, FALLECIDO EL 25 DE FEBRERO DEL 2026, EN LIMA, CONYUGE DEL SOLICITANTE: **JOSE ALFREDO TELLO ECHEVERRIA** CON DNI N° 09644198, PUBLICÁNDOSE CONFORME A LEY. LIMA, 27 DE ABRIL DEL AÑO 2026. Por Ausencia del Notario Público Dra. MARIA SOLEDAD PEREZ TELLO DE RODRIGUEZ firma en su reemplazo el Dr. **ALFRED EDWARD CLARKE DE LA PUENTE** Según Licencia Concedida Por el Colegio de Notarios de Lima.

SUCESION INTESTADA.- Ante mi oficio notarial sito en Av. Universitaria N° 6683, Comas, Lima; se presentó Ricardo Centeno Puchuri, solicitando la sucesión intestada de Juan Centeno Ortiz, fallecido el 21 de noviembre de 2025. Siendo su último domicilio en Mz. G Lt. 8 Ciudad Sol de Collique Dpto. 1101 Block 16, Distrito de Comas, Provincia y Departamento de Lima; comunico a quienes crean tener derecho, lo hagan valer conforme a ley. Lima, 02 de junio de 2026. **WALTER HERNÁNDEZ MARTÍNEZ. ABOGADO – NOTARIO DE LIMA. Reg. C.N.L. N° 205.**

KARDEX 245-26NC: Ante mí, se presenta **MARY CANDELARIA RAMOS SANTOS**, quien solicita la sucesión intestada de **TEODORA SANTOS VASQUEZ**, fallecida el 15 de abril de 2009, Lo que comunico conforme a ley. Lima, 04 de junio del 2026. **Paúl Jhon Hinojosa Carrillo, Notario de Lima, Avenida Nicolas Ayllón 6685 ate.**

ANTE MI OFICIO NOTARIAL UBICADO EN AV. SAN JOSÉ N° 427-A, URB. SAN JOSÉ - SAN BARTOLO, MARTINA GUTIERREZ ALBURQUEQUE SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE **CESAR ALBERTO DIAZ DIAZ**, QUIEN FALLECIÓ EN EL CALLAO, EL 08 DE SETIEMBRE DEL 2021, LO QUE COMUNICO A LOS INTERESADOS PARA LOS FINES DE LEY. LIMA, 04 DE JUNIO DEL 2026. **LUIS CHACALIAZA GARRIDO - NOTARIO DE LIMA.**

AVISO DE REDUCCIÓN DE CAPITAL SOCIAL LBR INVERSIONES S.A.C.

Mediante acuerdo adoptado por Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 29 de enero de 2026, se aprobó la reducción del capital social de LBR INVERSIONES S.A.C. mediante la modalidad de devolución de aportes de S/ 10,119,963.00 (Diez Millones Ciento Diecinueve Mil Novecientos Sesenta y Tres y 00/100 Soles) a S/ 8,629,963.00 (Ocho Millones Seiscientos Veintinueve Mil Novecientos Sesenta y Tres y 00/100 Soles), representado por 8,629,963 acciones nominativas de S/ 1.00 cada una, íntegramente suscritas y pagadas.

La devolución de aportes se efectuará a favor de los accionistas de manera proporcional a su participación en el capital social de la sociedad.

Lima, 03 de junio de 2026.

LA GERENCIA

GIRALDO & RICHLÉ ASOCIADOS S.A.C.

EN LIQUIDACIÓN

BALANCE FINAL

MONEDA NACIONAL

AL 30 DE MARZO DE 2026 – PERIODO 2026

TOTAL ACTIVO	S/	0
TOTAL PASIVO	S/	1,078
TOTAL PATRIMONIO	S/	-1,078

Lima, 05 de junio de 2026

Aldo R. Fiestas Urquiza Liquidador

Aldo R. Fiestas Urquiza CPC 36575

DISOLUCION Y LIQUIDACION

Por acta de junta general de accionista de fecha veinte de mayo del dos mil veintiséis (20/05/2026), se aprobó la **DISOLUCION Y LIQUIDACION** de la sociedad **ACERCO IMPORT SOCIEDAD ANONIMA CERRADA** con RUC N°20555161388, nombrándose liquidador a don **LUIS ANTONIO SILVA HUAMAN** identificado con documento nacional de identidad número cero siete millones setecientos veinte mil ochocientos quince (DNI N°07720815), lo que se pone en conocimiento de todos los interesados conforme a lo dispuesto por el artículo cuatrocientos doce (art.412) de la Ley General de Sociedades – Ley N°26887. Puente Piedra, 21 de mayo del 2026.

**LUIS ANTONIO SILVA HUAMAN
LIQUIDADOR**

Ante la Sub Dirección de Investigación y Depuración Registral de la Dirección de Registros de Identificación del RENIEC, el ciudadano **CAÑARI ROJAS ERROL IGNACIO** identificado con DNI N° **07032700**, ha solicitado la rectificación de su estado civil de **casado a soltero**, argumentando que nunca ha contraído matrimonio civil con ninguna persona; lo cual se pone en conocimiento, a fin de que quienes tengan motivos para oponerse puedan manifestarse en la forma y el plazo previsto en el Artículo 74° del D.S. N° 015-98-PCM. Lima, 21 de mayo de 2026. **HECTOR GABRIEL ARANDA NUÑEZ - Supervisor de Analisis Técnico Registral - Sub Direccion de Investigación y Depuración Registral - Dirección de Registros de Identificación - RENIEC.**

SUCESION INTESTADA.- ANTE ESTA NOTARIA, **TEOFILO PRUDENCIO SALAS** SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUERA SU MADRE: **GLADICIANA SALAS CABELLO**, FALLECIDA EL DÍA 11/04/2018 Y DE SU PADRE: **FRANCISCO PRUDENCIO MALPARTIDA** FALLECIDO EL DÍA 26/07/2024, PARA QUE JUNTO A **FRANCISCO PRUDENCIO MALPARTIDA, FELIPA, RUFINA Y GLADIS PRUDENCIO SALAS** RESPECTO DE LA PRIMERA NOMBRADA, SE LES DECLARE HEREDEROS UNICOS Y UNIVERSALES. ASIMISMO, JUNTO A **FELIPA, RUFINA Y GLADIS PRUDENCIO SALAS**, SE LES DECLARE HEREDEROS UNICOS Y UNIVERSALES DE SU PROGENITOR. SÍRVANSE APERSONARSE QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR LIMA. LIMA, 01 DE JUNIO DE 2026. **MARTIN ZAPATA QUEZADA - NOTARIO DE LIMA - CALLE LOS ANDES N° 503, OFIC. 201- INDEPENDENCIA.**

DESIGNACION DE APOYO.- Ref. **K-146326.-** ANTE MI OFICIO NOTARIAL EN AV. JUAN DE ARONA N° 545, SAN ISIDRO, SE PRESENTO **JOSE ANTONIO SAAVEDRA CALDERON**, SOLICITANDO LA DESIGNACIÓN DE APOYO DE PERSONA ADULTA MAYOR, PARA EFECTOS PENSIONARIOS DE SU MADRE: **NELLY CALDERON NAVARRO**, LO QUE COMUNICO PARALOS EFECTOS PREVISTOS EN EL DECRETO LEGISLATIVO N° 1417. SAN ISIDRO, 03 DE JUNIO DE 2026. **GINO BENVENUTO MURGUIA - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.**

DIFUSION DEL PROYECTO

EI FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES . pone en conocimiento a la ciudadanía emplazada en la localidad de Ancon , lo siguiente: Que la entidad ha tomado la decisión de ejecutar el proyecto de inversión denominado: **CREACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL LAS CONCHITAS ANCÓN - DISTRITO ANCÓN, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO LIMA** ",, el cual se descargara diferentes recursos hidrobiológicos procedentes de la actividad de embarcaciones pesqueros Artesanales que en sus diferentes etapas empleara agua, energía eléctrica, así mismo requerirá, personal profesional técnico y no técnico, el estudio de impacto ambiental semidetallado será elaborado por la Consultora Ambiental DELPHOS QUALITY INGENIEROS S.A.C. que se encuentra registrada en la DGAAMPA del PRODUCE:

La referida actividad puede generar aspectos ambientales como residuos de construcción, efluentes industriales (proceso y limpieza) efluentes domésticos, residuos sólidos no municipales, residuos hidrobiológicos. RAE y ruido ambiental que podrían generar impactos negativos significativos e impactos positivos sobre los componentes socioeconómicos por la generación de trabajo ingreso de divisas y canon pesquero.

En ese sentido antes de la elaboración de Estudio de Impacto ambiental Semidetallado (EIAsd) se realizarán mecanismos de participación ciudadana para recibir aportes, comentarios, observaciones e inquietudes que garanticen la gestión ambiental en nuestro establecimiento Industrial pesquero.

FONDEPES

Ancon, 08 de junio de 2026